



**AUTORIZASE PAGOSERVICIO DE FUMIGACION EN
OF. ESTA SEREMI. INFERIOR A 3 UTM.**

RESOLUCION EX. 0479

IQUIQUE, 1 5 JUL. 2013

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de contratar los Servicios de Sanitización en baños y cocina de esta Seremi. Minvu I Región de Tarapacá, cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales ;
- c) Las cotizaciones presentadas por las empresas Clemeclan por un valor de \$ 119.000.- IVA. Incluido, Julio Monje Sanchez. por un valor de \$ 98.500.- + IVA. y HUGO ALVARADO BRUNA por un valor de \$ 70.000.- + IVA.;
- d) La Orden de Trabajo N° 003; a favor de la Empresa HUGO ALVARADO BRUNA, por un valor de \$ 83.300.- IVA. incluido;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi.;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 de y 1097/2011 ambos Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** pago a la empresa HUGO ALVARADO BRUNA, por la Suma de \$ 83.300.- IVA. incluido, a través de la Unidad Administración y Finanzas de esta Seremi.;
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 08 Asig. "Servicios de Aseo" del Presupuesto vigente de esta Seremi., año 2013.;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

JGPS/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes



JUAN CARLOS PALAPE SOTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA